

Proceso: Verbal De Pertenencia.
Demandante: María Isbelia Montoya Ríos.
Demandados: Carolina Londoño y Otros.
Rad: 2019-00167.

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL

Anserma, Caldas, siete (7) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

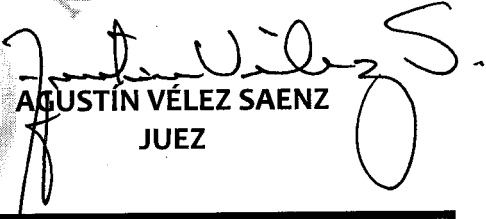
Auto N° 377

PROCESO:	VERBAL DE PERTENENCIA (De comunero de carácter extraordinario)
DEMANDANTE:	MARIA ISBELIA MONTOYA RIOS C.C. 27.788.648
DEMANDADOS:	CAROLINA LONDOÑO C.C. 24.800.531, JOAQUIN EMILIO CANO ARRUBLA C.C. 4.339.930 y OTROS
RADICADO:	170424089-002-2019-00167-00

En el proceso de la referencia, SE PONE EN CONOCIMIENTO, de las partes, la CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA presentada por el abogado HENRY GIRALDO RIOS como apoderado del señor JOAQUIN EMILIO CANO ARRUBLA que aparece en el folio ochenta (80) del expediente digital; por el término de tres (3) días.

De igual forma se fija fecha y hora para audiencia inicial, la cual se realizará el próximo miércoles 13 de Octubre de 2021 a las 9 a.m.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE


AGUSTÍN VÉLEZ SAENZ
JUEZ

JUZGADO SEGUNDO PROMISCO ANSERMA – CALDAS
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el Estado
N° 130 del 8 de octubre de 2021

ROBERTO BAENA GÓMEZ
SECRETARIO